

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
ADMINISTRACION REGIONAL DE COCLÈ

Penonomé, 2 de Mayo de 2012.
AGICH-ARAC- 150 -2012

Ingeniero:
Diego Dipieri
Representante Legal
Brinkman y Asociados
Reforestadotes de Centro América S.A.
E. S. D

Ingeniero Dipieri:

En Atención a su nota fechada el 2 de mayo 2012 , en torno al desarrollo de proyecto de reforestación, el cual será considerado como medida de compensación ecológica del proyecto que desarrollará **MINERA PANAMA S.A.**, me permito manifestar que los sitios visitados en las comunidades de El Cope y Santa Marta, corregimiento del Harino ; Piedras Gordas y Las Delicias, corregimiento de Piedras Gordas; Ojo de Agua, corregimiento de Las Lomas, ubicada en el distrito La Pintada y la comunidad de Barreta, corregimiento de El Palmar, distrito de Ola Provincia de Coclé, localizadas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Omar Torrijos Herrera cumplen con las expectativas para la propuesta de reforestación de BARCA, S.A.

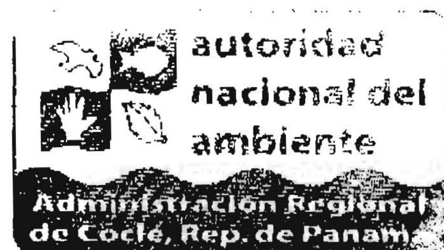
Aprovecho para reiterar, que es importante que la empresa cumpla con las formalidades del caso en ANAM- Panamá y la coordinación con esta Administración Regional para el respectivo seguimiento.

Atentamente,

ING. OKIR ORTEGA
Jefe de área de gestión integrada de Cuencas hidrográficas.
ANAM-Coclé.

ING. RICARDO SOBERON DIAZ
Administrador Regional del Ambiente.
ANAM-Coclé

Hellington Rios B.
Jefe de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.



"DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE"